
PlantaDoce.

Empresa

Satse rechaza el recurso interpuesto por el Gobierno contra la jornada de 35 horas en Andalucía

Para la organización sindical, la negociación de la jornada laboral debería haber sido una negociación “más abierta y trabajada con el Gobierno central”.

PlantaDoce
19 jul 2017 - 10:05

Desencuentro entre Satse y el Gobierno. El sindicato de enfermería ha mostrado su “rechazo más rotundo” al recurso que ha sido interpuesto por el Ejecutivo central contra la jornada laboral de 35 horas en Andalucía.

Para la organización sindical, el recurso a las 35 horas era una medida que se preveía desde el inicio del proceso, ya que desde el comienzo de su implantación en Andalucía “ha carecido de fortaleza y sustento legal”, ya que su negociación “fue fruto únicamente del acuerdo establecido entre los sindicatos de clase y la administración andaluza en junio del pasado año”, por lo que el Sindicato de Enfermería ha afirmado que “el fracaso de su implantación es responsabilidad directa de la Junta de Andalucía y los sindicatos firmantes de dicho acuerdo”.

Además, el sindicato afirma que la negociación sobre la jornada laboral de las 35 horas de los empleados públicos andaluces debería haber sido una “negociación abierta”, donde se debería haber trabajado para “instaurar acuerdos con el Gobierno central”.

PlantaDoce.

Satse, ante esta situación, manifiesta en un comunicado que no contempla la posibilidad de retorno a las 37,5 horas, ya que esta jornada laboral cuando estaba vigente trajo consigo “muchos problemas, tanto a nivel de efectivos como en su aplicación”.

Por ello, la organización sindical se ha sumado a la petición realizada por la Junta de Andalucía, de que ante la voluntad que se vislumbra de que el Gobierno central incluya en los Presupuestos Generales del Estado para el 2018 la jornada de 35 horas, “no se materialice la suspensión cautelar” de la medida en Andalucía, ya que ello generaría graves problemas en los servicios y sus empleados públicos.